



Anuncio de licitación

Número de Expediente **742/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-06-2023 a las 13:35 horas.



Suministro de material con instalación, necesario para la renovación de las instalaciones de producción de agua caliente con aprovechamiento de la energía aerotérmica mediante bombas de calor y la de placas solares para producción de ACS de alto rendimiento, así como el servicio de mantenimiento, en la Residencia de Psicodéficientes Matías Camacho

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 91.908 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 111.208,68 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 91.908 EUR.

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Plazo de Ejecución**

→ 25 Mes(es)

→ **Observaciones:** 1 mes suministro - 2 años mantenimiento

→ **Clasificación CPV**

→ 09331000 - Placas solares.

→ 39715000 - Calentadores de agua y calefacción para edificios; equipo de instalación sanitaria.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bvpPyaeOQMTI8aL3PRS10Q%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Diputación Delegada de Hacienda y Gobierno Interior de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 4 - Asuntos económicos

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://sede.dipucordoba.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=PSObd9QBvp6iEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

→ (14071) Córdoba España

→

Contacto

→ **Teléfono** +34 957212900

→ **Fax** +34 957211188

→

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de contratación

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/07/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211110
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Recepción electrónica a través de la PLACSP.

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211110
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/07/2023 a las 23:59

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los

Proveedor de Información adicional

→ Servicio de patrimonio

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211108
→ Correo Electrónico patrimonio@dipucordoba.es

responsables de la Plataforma a través del correo-e licitaciónE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Otros eventos

Apertura requisitos previos de participación y criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 20/07/2023 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas, sujetas a cambio por parte del órgano de asistencia.

Lugar

- Telemático

Dirección Postal

- Plaza Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de material con instalación, necesario para la renovación de las instalaciones de producción de agua caliente con aprovechamiento de la energía aerotérmica mediante bombas de calor y la de placas solares para producción de ACS de alto rendimiento, así como el servicio de mantenimiento, en la Residencia de Psicodeficientes Matías Camacho

→ Descripción del procedimiento

Suministro de material necesario para la renovación de las instalaciones de producción de agua caliente con aprovechamiento de la energía aerotérmica mediante bombas de calor y la de placas solares para producción de ACS de alto rendimiento, en el centro de Discapacitados Matías Camacho, comprendiendo: – Bombas de calor. – Placas solares. – Grupo térmico de apoyo. – Depósitos de inercia. – Depósito de expansión. – Equipo automático llenado. – Línea parcial de fontanería. – Alimentación eléctrica. – Suministro de material complementario para la ejecución de canalizaciones, accesorios, protecciones, circuitos de alimentación y de mando. – Desmontaje, retirada y transporte de los equipos antiguos hasta nuestros almacenes de Centrosur, para su reciclaje y/o empleo como repuestos. Incluido p.p. grúas de elevación. – La garantía y el servicio de mantenimiento de los equipos instalados, durante el plazo de dos años

→ Valor estimado del contrato 91.908 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 111.208,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 91.908 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09331000 - Placas solares.

→ 39715000 - Calentadores de agua y calefacción para edificios; equipo de instalación sanitaria.

→ Plazo de Ejecución

→ 25 Mes(es)

→ Observaciones: 1 mes suministro - 2 años mantenimiento

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No existe posibilidad de prórroga.

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria deberá asegurar el cumplimiento del Convenio Colectivo sectorial de aplicación.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Las indicadas en el apartado 2.3 del Anexo 2 del PCAP

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

Contratación verde

→ Adaptación al cambio climático

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación y el Órgano de asistencia de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial

de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP, los licitadores que se presenten a una licitación tramitada mediante procedimiento simplificado abreviado, como es el caso, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP, en adelante), o en su caso, en el Registro equivalente autonómico, en la fecha final de presentación de ofertas. También se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo de declaración responsable que figura como Anexo nº 4 del PCAP.

Motivos de exclusión

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Según lo indicado en el PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica se acreditará, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90.1 a) de la LCSP, mediante una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (I.V.A. excluido), esto es, 64.335,60 €. **Umbral:** 64335.6 **Periodo:** Mejora año últimos 3 años **Expresión:** Euros en suministros realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea, al menos, una vez y media el valor estimado del contrato (I.V.A. excluido), esto es, 137.862,00 €. **Umbral:** 137862 **Periodo:** Mejora año últimos 3 años **Expresión:** Euros en volumen de negocios

Preparación de oferta

- **Sobre Único**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para contratar y la relativa a la valoración de los criterios evaluables automáticamente, para optar a la adjudicación del contrato de suministro, en régimen de arrendamiento sin opción de compra, de mobiliario para eventos de la Diputación Provincial de Córdoba, por procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta Económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100
 - Expresión de evaluación : Euros
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 100

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio de Contratación de la Diputación de Córdoba**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Teléfono +34 957487532
- Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Presentación de recursos

- **Servicio de Contratación**
- Sitio Web <https://dipucordoba.es>

Dirección Postal

- Plaza Colón 15
- (14071) Córdoba España

Contacto

- Teléfono +34 957487536
- Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- No se establecen tareas críticas ni identificación de subcontratista con la oferta.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No